



Ministerio de Medio Ambiente  
y  
Recursos Naturales

MARN-DGGA-158-2006

San Salvador, 29 de julio de 2006

Asunto: Atención a nota sobre establecimiento de alianzas para el mercurio

Señor  
Maged Younes  
Jefe  
Subdivisión de Productos Químicos, DTIE  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Ginebra, Suiza

Estimado señor Younes:

En atención a su nota sobre la Decisión 23/9/ IV relativa al programa sobre el Mercurio, solicitando informes sobre los adelantos realizados por nuestro Gobierno para el establecimiento de alianzas como un enfoque para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente procedente de la liberación de mercurio en el medio ambiente, le manifestamos que desde el año 2000, se ha venido buscando la forma de evitar el uso y liberación intencional de mercurio y sus compuestos, por lo que mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 151, publicado en el Diario Oficial Número 120, Tomo 347, de fecha 28 de junio de 2000, se prohibió el registro, importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de los **compuestos de mercurio** como ingrediente activo de plaguicidas, ya sea en su grado técnico o producto terminado.

Es oportuno mencionarle, que estamos interesados en crear alianzas con otros gobiernos para combatir la contaminación con mercurio y esperamos lograr dicha meta en el transcurso del año.

Atentamente



Lic. Michelle Gallardo de Gutiérrez  
Vice Ministra

/iacf